



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 27

VIII LEGISLATURA

17 DE ABRIL DE 2012

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre puesta en marcha de una Oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos de Lorca.

(pág. 1905)

- [Moción](#) sobre apoyo a la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España.

(pág. 1905)

- [Moción](#) sobre actuaciones dirigidas a potenciar la formación de los profesionales sanitarios en Atención Primaria sobre la enfermedad celíaca.

(pág. 1905)

- [Moción](#) sobre creación de una comisión especial de discapacidad.

(pág. 1905)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 164](#), sobre participación activa de los ayuntamientos de la Región en el Pacto de los Alcaldes de la Unión Europea, formulada por D. Pedro Antonio Sánchez López, del G.P. Popular.

(pág. 1906)

- [Moción 165](#), sobre financiación de actuaciones en Lorca mediante el uno por ciento cultural y el cero con cinco por ciento social, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

(pág. 1906)

- [Moción 167](#), sobre paralización de la incorporación de nuevos grados de dependencia y recortes de financiación recogidos en la Ley de Dependencia, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 1907)

- [Moción 168](#), sobre elaboración de un proyecto de ley para la regulación de las parejas de hecho en la Región, formulada por D.ª Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 1907)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Comisión

- [Interpelación 25](#), sobre la Oficina de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Yecla, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág.1909)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 59, 60 y 61.

(pág. 1909)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 10, 11 y 12.

(pág. 1910)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

1. Retirados

- [Anuncio](#) sobre retirada de mociones en comisión.

(pág. 1910)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre puesta en marcha de una oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos de Lorca", "sobre apoyo a la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España", "sobre actuaciones dirigidas a potenciar la formación de los profesionales sanitarios en Atención Primaria sobre la enfermedad celíaca" y "sobre creación de una comisión especial de discapacidad", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de marzo de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UNA OFICINA DE ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR LOS TERREMOTOS DE LORCA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que realice los trámites y negociaciones necesarias para que el Gobierno de la Nación se adhiera a la puesta en marcha de la oficina de asesoramiento integral para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos en el municipio de Lorca."

MOCIÓN SOBRE APOYO A LA REFORMA LABORAL APROBADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

1º. Apoyar la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno de España e instar al Gobierno Regional a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación, a continuar desarrollando medidas que favorezcan la inserción en el mercado laboral de los más de cinco millones de españoles que no tienen empleo y que quieren oportunidades a través de la apuesta por el empleo estable y el fomento del tejido productivo, en definitiva, a mantener su firme apuesta por la empleabilidad.

2º. Dar traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los representantes de los agentes sociales.

MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA SOBRE LA ENFERMEDAD CELÍACA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a potenciar la formación de los profesionales sanitarios en Atención Primaria sobre la enfermedad celíaca.

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda la constitución de una Comisión Especial de Discapacidad, con el fin de atender y dar voz a tan importante colectivo.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en

Pleno registradas con los números 164, 165, 167 y 168, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de abril de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 164, SOBRE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN EN EL PACTO DE LOS ALCALDES DE LA UNIÓN EUROPEA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-3649).

Pedro Antonio Sánchez López, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la participación activa de los ayuntamientos de la Región de Murcia en el Pacto de los alcaldes de la Unión Europea.

La Unión Europea, a través de sus instituciones, viene impulsando directivas, programas y actuaciones que avanzan en un compromiso con la sostenibilidad en el desarrollo de nuestra sociedad.

Los municipios de Europa son piezas clave y entidades imprescindibles en ese camino, por ello se creó el conocido como "Pacto de los Alcaldes", dirigido a reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera, así como a implementar un amplio programa de actuaciones en favor de la sostenibilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación en el pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a continuar coordinando, asesorando y fomentando el compromiso y la participación activa de los ayuntamientos de la Región de Murcia en el Pacto de los Alcaldes de la Unión Europea, en favor de la sostenibilidad y la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Cartagena, 26 de marzo de 2012
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Pedro Antonio Sánchez López

MOCIÓN 165, SOBRE FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN LORCA MEDIANTE EL UNO POR CIENTO CULTURAL Y EL CERO CON CINCO POR CIENTO SOCIAL, FORMULADA POR D. MANUEL SOLER MIRAS, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3687).

Manuel Soler Miras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en Pleno sobre destinar del 1 por ciento cultural y el 0'5 % social para financiar actuaciones en Lorca.

Exposición de motivos:

La situación en la que ha quedado el municipio de Lorca, después del terremoto acontecido el 11 de mayo de este año, exige prioridad absoluta en las actuaciones del Gobierno regional.

Las urgentes actuaciones en materia de vivienda, como las de rehabilitación o realojo de los afectados; la recuperación del patrimonio histórico; la rehabilitación de los equipamientos educativos, sociales y sanitarios o las necesidades sociales de primer orden de los lorquinos, precisan de la urgente asignación de fondos públicos.

El Gobierno regional cuenta con los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2012 con una previsión de gasto en relación con el 1% cultural y el 0'5% social.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que estas partidas presupuestarias deben destinarse íntegramente a las múltiples necesidades de Lorca.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que, con carácter de urgencia, destine el 1% cultural y el 0'5% social previsto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2012 a financiar las actuaciones necesarias de Lorca.

Cartagena, 28 de marzo 2012
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Manuel Soler Miras

MOCIÓN 167, SOBRE PARALIZACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS GRADOS DE DEPENDENCIA Y RECORTES DE FINANCIACIÓN REGICIDOS EN LA LEY DE DEPENDENCIA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3708).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre paralización de la incorporación de nuevos grados de dependencia y recortes de financiación recogidos en la Ley 39/2006.

Exposición de motivos: La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia es una de las apuestas más importantes de los poderes públicos en España en los últimos años. Da respuesta a una necesidad social: atender a aquellas personas que requieren de la ayuda de otras para la realización de las actividades más básicas de la vida diaria, fomentando su propia autonomía personal. Un estudio reciente, elaborado a partir de los datos estadísticos que cada mes publica el Imserso a partir de la información que aportan las comunidades autónomas, establece que cuatro de cada cinco personas reconocidas como grandes dependientes recibían prestaciones del sistema, el 70% con dependencia severa. El resto seguirán incorporándose a las prestaciones en estos meses al tener la ley un plazo de desarrollo pleno fijado en 2015.

El pasado 4 de noviembre de 2011 se presentó la evaluación del sistema con los siguientes datos: un 80,7% de las personas beneficiarias encuestadas consideran positiva o muy positiva la protección a la dependencia.

Las personas beneficiarias con prestaciones han crecido de año en año. Las prestaciones reconocidas a 1 de octubre de este año se acercan al millón y en el SAAD están registradas como personas beneficiarias 739.949 en esa misma fecha.

Además, los empleos vinculados a la atención a la dependencia durante 2009 y 2010 han supuesto un total de 248.000, y se han creado 165.000 nuevos empleos como resultado de la nueva inversión económica y 149.565 personas se han incorporado al sistema de la Seguridad Social como cuidadoras familiares.

Sin duda hay aspectos que hay que seguir trabajando con todas las administraciones y con los interlocutores sociales, pero es innegable, vistos los datos, que estamos ante una ley cuya implantación está siendo extraordinariamente beneficiosa para la sociedad española, tanto en términos sociales como económicos.

El actual Gobierno de España ha decidido retrasar el acceso a las prestaciones de la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de las personas con grados de dependencia 1, nivel 2, y grado 1, nivel 1, incumpliendo el calendario establecido en dicha Ley.

Según la Ley, en 2012 tenían que incorporarse las personas en situación de dependencia con grado 1, nivel 2 (en la Región son 517 los afectados); ahora no podrán acceder hasta 2013. Asimismo, en 2013 no se incorporarán las personas con grado 1, nivel 1, sino que se les retrasa el acceso a las prestaciones hasta 2014 (en estos momentos son ya 6.843 en nuestra Comunidad Autónoma).

Con este retraso no solo se incumple el calendario establecido en la Ley 39/2006 y retrasa el acceso de miles de ciudadanos a las prestaciones a las que tienen derecho, sino que provocará que la no atención a la dependencia leve de esas personas agravará su nivel de dependencia y se incrementaría por tanto el coste de las prestaciones.

Por si esto fuera poco, los Presupuestos Generales presentados por el Gobierno de España eliminan el llamado “nivel acordado” en materia de dependencia, lo que supone un recorte de más de ocho millones de euros para nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el grupo parlamentario Socialista manifestamos nuestro rechazo a la decisión del Gobierno de España de incumplir el calendario establecido en la Ley de Dependencia y de recortar la financiación de la Ley de Dependencia.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región a que se dirija al Gobierno de España pidiéndole:

- 1º.- Mantener y cumplir el actual calendario de implantaciones del sistema de dependencia.
- 2º.- Mantener la financiación del “nivel acordado” para la dependencia.

Cartagena, 22 de marzo de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 168, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS PAREJAS DE HECHO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª ESTHER CLAVERO MIRA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3742).

Esther Clavero Mira, diputada regional del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en

Pleno sobre elaboración de un proyecto de ley para la regulación de las parejas de hecho en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Exposición de motivos: En la actualidad muchas personas constituyen unidades de relación afectiva y convivencia de carácter estable sin llegar a formalizarlas en un contrato matrimonial, sin que ello sea obstáculo para que se conviertan en uniones que dan lugar a verdaderos núcleos familiares.

Dentro de la obligación de los poderes públicos recogida en la Constitución española, concretamente en su artículo 9.2, está la de promover las condiciones necesarias para garantizar la igualdad de los ciudadanos, lo que viene estipulado también en el artículo 9.2.b) del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia donde se establece que la Comunidad Autónoma, en el ámbito de su competencia y a través de sus órganos, velará por promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean efectivas y reales, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Esta obligación ha sido cumplida por la gran mayoría de comunidades autónomas, las cuales han regulado las uniones de hecho, bien mediante normas de carácter legal, o reglamentos, siendo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una excepción.

La ausencia de normativa autonómica que regule las uniones de parejas de hecho hace que tengan que ser los ayuntamientos, a través de ordenanzas municipales, los que regulen la materia a través de registros locales, produciéndose en nuestra Comunidad inseguridad jurídica fruto de la existencia de diversas ordenanzas municipales.

Por lo anterior, y puesto que el ordenamiento jurídico de la mayoría de comunidades autónomas ha reconocido a las parejas unidas de forma estable sin vínculo matrimonial y ha regulado tal situación, es obligación de los poderes públicos de la Región de Murcia garantizar la igualdad plena de estas uniones en nuestra Comunidad Autónoma elaborando una ley en este sentido.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore y tramite en el menor tiempo posible un proyecto de ley para la regulación de las parejas de hecho en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 2 de abril de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Comisión registrada con el número 25, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de abril de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 25, SOBRE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE YECLA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-3641).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en comisión sobre la Oficina de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Yecla.

Para que explique las razones por las que se ha retirado el presupuesto para la Oficina de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Yecla, haciendo inviable su funcionamiento.

Cartagena, 23 de marzo de 2012
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno números 59, 60 y 61, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 59, sobre advertencia de las autoridades europeas para que el Gobierno presente los presupuestos de 2012, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 60, sobre anteproyecto de ley de autoridad docente, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Pregunta 61, sobre emanaciones de dióxido de azufre en Alumbres, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de abril de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****c) Al Presidente del Consejo de Gobierno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral al presidente del Consejo de Gobierno números 10 a 12, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 10, sobre gestiones con el Gobierno central para compensar a la Región, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Pregunta 11, sobre repercusiones por la política de recortes en la recuperación económica y la cohesión social, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Pregunta 12, sobre decreto ley para paliar los efectos del terremoto en la ciudad de Lorca, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de abril de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**1. Retirados****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Se hace público para general conocimiento que la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día 29 de marzo pasado, ha conocido la retirada de las mociones número 1, sobre

proyecto de restauración ambiental por las obras de la carretera de Portman-Atamaría, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista, publicada en el BOAR nº 3, de 21-IX-11; y nº 35, sobre arreglo de la carretera D14, de Águilas, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, publicada en el BOAR 23, de 29-II-12.

Cartagena, 16 de abril de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal